



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NINGÚN RESIDENTE SEA TRASLADADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CAD DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0178]

##### **Aprobación por el Pleno.**

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0178, relativa a adopción de medidas necesarias para que ningún residente sea trasladado durante la ejecución de las obras del CAD de Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 250, correspondiente al día 5 de junio de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0178]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Adoptar las medidas necesarias y optimizar los recursos del CAD de Sierrallana a fin de que antes y después de la ejecución de las obras ninguno de los residentes del CAD de Sierrallana sea trasladado a otro centro.
2. Mantener las plazas públicas de titularidad pública existentes y acreditadas en la actualidad cubriendo el personal necesario para realizar una atención de calidad.
3. Cubrir de forma inmediata las plazas públicas de los centros de titularidad pública siempre que tengan solicitantes con derecho a ello, no permitiendo que queden plazas vacías mientras exista lista de espera en dichos centros."